

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8599** JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") en su reunión del día 20 de octubre de 2017, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social -calle María de Molina, número 37 bis, entreplanta, 28006 Madrid- el día 1 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día, es decir el 2 de diciembre 2017, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y aprobadas en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2017, comprendiendo cada una de ellas el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el Informe de Gestión y el informe de auditoría.

Segundo.- Ratificación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2017.

Tercero.- Ratificación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2016, aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2017.

Cuarto.- Cese de D. Tawfiq Shaker Khader Fakhouri como consejero de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento de la mercantil Iqbal Holding Europe S.a.r.l. como nuevo consejero de la Sociedad.

Sexto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21º de los Estatutos Sociales relativo a la composición del Consejo de Administración.

Octavo.- Examen y, en su caso, aprobación y creación de la página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al domicilio social.

Noveno.- Cancelación de la ampliación de capital aprobada en la Junta General Ordinaria.

Décimo.- Examen, y aprobación en su caso, de un aumento del capital social de la Sociedad por un importe de 13.409.065 euros, mediante la emisión de 13.409.065 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 1 euro de valor nominal

cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, para su suscripción por Iqbal Holdings Europe, S.a.r.l. y cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos.

Undécimo.- Aplazamiento de la programada fusión por absorción por parte de la Sociedad respecto de sus cuatro filiales.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Formalización de acuerdos y delegación de facultades.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Participación: asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir y participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que tengan sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, y siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento que conforme a Derecho les acredite como accionistas.

Se informa a los accionistas de que no será posible la asistencia remota a la Junta General Extraordinaria al no disponer la Sociedad de medios técnicos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes y la intervención y emisión del voto en tiempo real.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación por escrito, bien mediante la entrega al representante de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada, bien mediante el envío por correo postal a la Sociedad de dicha tarjeta debidamente cumplimentada.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia, sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, por escrito mediante el envío por correo postal a la Sociedad de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal habrán de recibirse por la Sociedad al menos con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, y habrán de enviarse a la Sociedad (calle María de Molina, número 37 bis, entreplanta, 28006 Madrid), a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Información y documentación disponible

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse

por escrito mediante la entrega de la petición en el domicilio social.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) la información y documentación que se relaciona a continuación: (i) este anuncio de convocatoria, (ii) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, (iii) copia de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, juntos con sus correspondientes informes de gestión y de auditoría, (iv) el texto íntegro del informe del órgano de administración de la Sociedad relativo al aumento de capital mediante compensación de créditos referido en el punto Noveno del Orden del Día, (v) el texto íntegro del informe especial del auditor de cuentas la Sociedad relativo al aumento de capital mediante compensación de créditos referido en el punto Noveno del Orden del Día, (vi) el texto íntegro del informe de los administradores de la Sociedad relativo a las modificaciones de los artículos 21º y 5º de los Estatutos Sociales referidas en los puntos Séptimo y Octavo del Orden del Día, (vii) información sobre los requisitos y procedimiento para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria y las reglas aplicables para el ejercicio o delegación de derechos de voto y el voto a distancia, y (ix) una guía de ayuda al accionista en cuanto a la asistencia, representación y voto a distancia, así como sus derechos de información y de solicitud de complementos y propuestas en relación con la Junta General Extraordinaria aquí convocada.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### Complemento a la convocatoria de Junta General

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, aquellos accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas para incluir uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

#### Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: calle María de Molina, número 37 bis, entreplanta, 28006 Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 2017.- César del Riego y De Fuentes, Secretario del Consejo de Administración de Jaba I Inversiones Inmobiliarias, Socimi, S.A.

ID: A170076294-1